

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 184/1968

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **28 días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, EFRAÍN FRANCISCO RANEA y el señor Procurador General del Poder Judicial, Dr. RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN, este último en su carácter de Juez Subrogante, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. Que en el Juzgado de Primera Instancia N° 3 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en General Roca, existe un (1) cargo vacante de Oficial Superior 3°, por renuncia de Doña GRACIELA TERESA COLL, siendo procedente autorizar a su titular para que llame a concurso interno de oposición y antecedentes para su provisión, en la forma prevista en el Reglamento de Ingreso y Ascensos.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Autorizar al señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en General Roca, para que llame a concurso interno de oposición y antecedentes, a los fines de cubrir un (1) cargo de Oficial Superior 3° de acuerdo a las disposiciones reglamentarias vigentes, a la mayor brevedad.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente, archívese.

Firmantes:

NIETO ROMERO - Presidente STJ - RANEA - Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.

SEMERARO - Secretario STJ.